

Jurisprudencia y ética frente a las cifras que arroja la aplicación de los acuerdos de paz en Colombia

Jurisprudence and ethics regarding the figures produced by the application of the peace agreements in Colombia

Camilo Andrés Ramiro Delgado
Universidad Tecnológica Latinoamericana en Línea

RESUMEN

Este artículo pretende realizar una proyección de lo que las estadísticas muestran frente al último acuerdo de paz en Colombia; exponiendo así que tan acertado ha sido este y quienes se han visto beneficiados, desde las distintas aristas del entorno colombiano en aspectos sociales, económicos, políticos, entre otros. Partiendo de la normatividad existente; que permite analizar y evidenciar los vacíos y/o aciertos frente a lo escrito jurisprudencialmente. Con el fin, de plantear el siguiente interrogante ¿Qué tiene que decir la ética hoy en la confusa vertiente del acuerdo de paz de 2016? Es trascendental y perentorio reflexionar críticamente sobre el lugar y tipo de ideas y negociaciones y si existen actos éticos en medio de lo mediático y convulsionado que ha sido este acuerdo de paz que servirá de base para las nuevas negociaciones con el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

Palabras clave: estadísticas de paz, acuerdos de paz, normatividad, negociaciones de paz, ética.

ABSTRACT

This article intends to make a projection of what the statistics show regarding the last peace agreement in Colombia; thus exposing how successful this has been and who has benefited from the different aspects of the Colombian environment in social, economic, and political aspects, among others. Based on the existing regulations; that allows to analyze and demonstrate the gaps and / or successes compared to what is written in jurisprudence. In order to raise the following question: What does ethics have to say today in the confusing aspect of the 2016 peace agreement? It is transcendental and urgent to reflect critically on the place and type of ideas and negotiations and if there are ethical acts in the midst of the media and convulsion that has been this peace agreement that will serve as the basis for new negotiations with the National Liberation Army (ELN).

Keywords: peace statistics, agreements peace, regulations, peace negotiations, ethics.

Introducción

Colombia se caracteriza por tener el alzamiento armado más antiguo de América Latina. De igual forma, se ha caracterizado por tener los procesos de negociaciones más largos de la región, es el caso de lo sucedido en la década de los 80 en donde se dieron las primeras conversaciones entre el gobierno y la guerrilla; de la misma forma en los inicios de los 90 con las guerrillas del M-19 y el EPL. Posteriormente, con el Gobierno del presidente Andrés Pastrana, las guerrillas de las FARC, EP y ELN, en los periodos de 1999 y 2002. Con el ELN el presidente Álvaro Uribe, en el periodo de 2005-2007 en La Habana, Cuba. Sin embargo, el país en 2016 con el gobierno de Juan Manuel Santos repensó las experiencias de procesos de paz y firmó oficialmente el Acuerdo de Paz para terminar el conflicto armado entre las dos facciones en guerra, el 26 de septiembre de 2016.

No obstante, debemos plantearnos los siguientes interrogantes ¿Por qué Colombia no había podido llegar a un Acuerdo de Paz?, ¿Ha habido resultados del acuerdo de paz del 2016? ¿Quiénes son los reales beneficiarios del actual Acuerdo de Paz? Para poder responder estos interrogantes, primero debemos pararnos en la realidad del conflicto armado interno actual en Colombia; donde sumado a las guerrillas se encuentran los carteles del narcotráfico, minería ilegal, las bandas criminales (Bacrim), y los Grupos Armados Organizados (GAO).

Además, el imperante impacto de la emergencia sanitaria en el 2020, con el COVID -19, que mantuvo a la población mundial en un encerramiento durante más de cuatro (4) meses, haciendo con esto que el estado de implementación del acuerdo tuviera que tomar otras medidas adicionales tales como, efectuar medidas para mitigar los efectos en la economía, cierre temporal de fronteras, definir un programa de apoyo al empleo y en 2021 empezar con el esquema de vacunación.

Con lo expuesto anteriormente, se desarrollará de una forma más amplia todo el concepto objeto de estudio, desde una mirada racional que permitirá dilucidar la jurisprudencia y ética frente a las cifras que arroja la aplicación de los acuerdos de paz en Colombia y como servirá de base para el acuerdo que se acerca con el Ejército de liberación Nacional (ELN), con el actual gobierno. Y aunque existen varios interrogantes frente al tema de los acuerdos de paz y los grupos armados en Colombia el objeto de estudio y razón principal del elemento problema versará en ¿Por qué Colombia no ha podido solucionar sus conflictos armados?

Elementos del Problema

Para poder llegar a la base de si ha funcionado o no el actual Acuerdo de Paz, debemos plantearnos la siguiente pregunta, ¿Por qué Colombia no ha podido solucionar sus conflictos armados? Podría pensarse en gran parte que al revisar la historia de cómo se han

realizado las negociaciones de los modelos de negociación de la paz en Colombia “entre el Estado y las guerrillas no ha sido global ni simultáneo en su resolución. Se imponen soluciones parciales con resultados acumulativos y a veces sin ellos. En todo caso, se acumulan experiencias de pactos de paz entre los gobiernos y la mayoría de las guerrillas, dando lugar a esfuerzos hacia la construcción de la paz, pero en tensión con dinámicas de prolongación del conflicto.” (Villarraga, 2016).

Sin embargo, no podemos desligar el tema ético que ronda frente a los acuerdos, ya que no es conveniente para los grupos al margen de la ley, acabar con la forma de sustento que los permea (narcotráfico) y que las condiciones que se establezcan en un acuerdo sean las menos favorecedoras para poder continuar con la ilegalidad. Es decir, el triunfo de un proceso de paz depende del fin de la violencia.

En virtud de lo mencionado, se supondría que el acuerdo de paz firmado en el 2016, pondría fin a un conflicto que lleva más de 50 años, sin embargo, para 2020 globalmente se vivió la emergencia sanitaria por la pandemia del COVID-19 y con esto mientras Colombia estaba concentrada en neutralizar los efectos sanitarios, económicos y sociales, las consecuencias humanitarias en el país se incrementaron. Tal como se muestra en las figuras de la 1 a la 3:

Figura 1. Pandemia de COVID-19, respuestas del gobierno y conflicto armado en Colombia

Nota. Adaptado de Graffito: United Nations University (Centre for Policy Research)
Fuente: The Armed Conflict Location and Event Dataset (ACLED) y COVID-19 Data Repository (CSSE) de la Universidad Johns Hopkins 2021,
(<http://collections.unu.edu/eserv/UNU:8330/MEACFindings9ES.pdf>). CC BY 2.0.

Figura 2. Como respondieron los grupos armados frente al coronavirus (COVID-19)

Nota. Adaptado de Gráfico: The Armed Conflict Location and Event Dataset (ACLED) y COVID-19 Data Repository (CSSE) de la Universidad Johns Hopkins 2021,
(<http://collections.unu.edu/eserv/UNU:8330/MEACFindings9ES.pdf>). CC BY 2.0.

Figura 3. Impacto ha tenido el coronavirus en la implementación del acuerdo de paz entre 2020 y los primeros meses de 2021

Nota. Adaptado de Gráfico: The Armed Conflict Location and Event Dataset (ACLED) y COVID-19 Data Repository (CSSE) de la Universidad Johns Hopkins 2021, (<http://collections.unu.edu/eserv/UNU:8330/MEACFindings9ES.pdf>). CC BY 2.0.

Con base en las cifras expuestas por Newtral Data, se resume lo siguiente: “El conflicto sigue latente y es el responsable que no se haya logrado un mayor porcentaje de implementación”

Figura 4. Estado de implementación de cada punto del acuerdo de paz

Nota. Adaptado de Gráfico: Newtral.es Fuente: INICIATIVA BARÓMETRO COLOMBIA Creado con Datawrapper. 2021, (<https://www.newtral.es/acuerdo-de-paz-en-colombia-cinco-anos-en-cinco-datos/20211123/>). CC BY 2.0

¿Quiénes son los reales beneficiarios del actual Acuerdo de Paz?

De acuerdo a lo señalado en el período que “Miguel Ceballos fue Alto Comisionado para la Paz (13 de agosto de 2018 – 24 de mayo 2021)”(https://es.wikipedia.org/wiki/Miguel_Ceballos. 27 de septiembre de 2022), se aportan estas cifras: “de 9.005.319 personas como víctimas, 184. 221 indemnizaciones individuales por valor de \$1.4 billones, 872 acciones de reparación colectiva con inversión de \$108.100 millones, 516 víctimas en el exterior acompañadas en sus planes de retorno o reubicación. 2832 excombatientes ubicados en los antiguos espacios territoriales de capacitación y reincorporación, 9.279 excombatientes en 556 municipios como modelos de seguridad especial en territorio. Reincorporación económica con 1.363 proyectos productivos con una inversión de \$41.300 millones, Reincorporación social de los excombatientes 98.1% afiliados a un servicio de salud, 82,5% afiliados a un servicio de pensión “. (<http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co>. -2020).

Con lo anterior se numeran cifras que mencionan colaboración y ayuda a los reinsertados y a la población civil víctima del conflicto; sin embargo, de acuerdo a un estudio realizado por la Universidad de los Andes, indican que: “Muy pocos países logran niveles de cumplimiento mayores al 85% y la tendencia es que la ejecución alcance niveles entre el 60% y 70% (Lederach, 2014)” (<https://uniandes.edu.co>-2022.) Lo que querría decir frente a las cifras reportadas por la Alta Comisión para La Paz, que son de un pequeño segmento frente al número de disposiciones y compromisos de un acuerdo tan integral, entendiendo que el conflicto data de años, es decir, es prolongado.

Este estudio también señala que “En Colombia, de acuerdo con el Informe periódico del Instituto Kroc, el porcentaje de disposiciones que alcanzaron la implementación para el período diciembre 2016 (fecha de la ratificación parlamentaria del acuerdo) a diciembre 2020 está en 28%. Además, comparando el informe del 2019 con el del 2020, este indicador solo subió dos puntos porcentuales, pasando de 26% a 28%, lo cual muestra que no se ha entrado en una fase acelerada de cumplimiento, que es el escenario esperado. (Instituto Kroc 2019 y 2020)”.

Variables Independientes

- a. Influencia internacional: Ya que la comunidad internacional incluidas organizaciones internacionales ejecutaron presión para que el gobierno y las FARC prepararan un proceso de paz y consiguieran un acuerdo.
- b. Transformaciones políticas: El proceso de paz se llevó a cabo en medio de un cambio social y político en Colombia (2010 – 2014) que permitió el apareamiento de nuevos movimientos sociales, abriendo el camino de enfoque hacia la paz.
- c. Ventajas económicas: El conflicto armado en Colombia tiene como raíces relaciones desiguales de poder y desafíos económicos, el narcotráfico, la minería ilegal y la presión de tierras (desalojo de tierras). Por ello el acuerdo de paz, tuvo enfoque en reformas económicas y sociales que permitieran una distribución más equitativa de las riquezas y la supresión de problemas económicos que han sido el motor del conflicto armado.
- d. Intervención de la sociedad civil: El incluir a la sociedad civil por medio de foros y consulta popular permitió la contribución de comunidades históricamente relegadas en el proceso de paz.
- e. El precio del conflicto: El supremo costo humano y económico del conflicto armado en Colombia fue un elemento clave de la negociación y firma del acuerdo, ya que era un deseo de los colombianos acabar con la violencia y florecer hacia el progreso.

Variables Dependientes

- a. Desarme y desmovilización de grupos armados al margen de la ley, especialmente las FARC: El objetivo principal del acuerdo de paz era el desarme y desmovilización de las FARC, lo cual fue efectivo en su momento, ya que la mayoría de los miembros de este colectivo se han integrado a la sociedad, sin embargo, en la actualidad han aparecido las disidencias de las FARC.
- b. Baja de la violencia: Aunque en la actualidad existen algunos eventos de violencia en distintas regiones del país, de maneta general existió una considerable disminución de la violencia armada después de la firma del acuerdo de paz.
- c. Reparación de las víctimas: Se efectuaron medidas para reparar y restablecer los derechos de las víctimas del conflicto, por medio de la justicia transicional.
- d. Reforma política económica: El acuerdo de paz compilaba una serie de reformas políticas y económicas que anotan a una construcción más justa y amplia para la sociedad colombiana.
- e. Reincorporación de excombatientes: Se realizaron avances en la implementación de medidas para la reintegración social, económica y política a la sociedad.

Tipo de Investigación

La descripción de jurisprudencia y ética frente a las cifras que arroja la aplicación de los acuerdos de paz en Colombia, así como el análisis sobre sus efectos permisibles y reales, se hace a partir de indagación de caracterizaciones en otros países y en Colombia. Por medio de una revisión exploratoria se identifican las fuentes de información ya que este tipo de investigaciones, aunque existen a nivel mundial, son incipientes para los nuevos acuerdos implementados en Colombia. De igual forma la recopilación de información, que no tiene como objetivo comprobar hipótesis, sino, robustecer la data existente sobre el tema.

De igual forma se realiza sobre documentos primarios, tales como libros, revistas científicas, periódicos, diarios, documentos oficiales de instituciones públicas, informes técnicos y de investigación de instituciones públicas o privadas, normas técnicas. También se enfatiza en la investigación documental, apoyándose en documentos de cualquier especie obtenida a través de fuentes bibliográficas.

Así pues, esta investigación es de enfoque mixto, con alcance explicativo y con fines teóricos, se encuentra basado en las cifras y las investigaciones que se han realizado a la fecha, centrado en explicar los aspectos de estudio. De igual forma que, se proporcione un modelo mejor investigado. No se proporciona resultados concluyentes debido a la falta de fuerza estadística que existe frente al tema, pero se determina cómo y por qué suceden las cosas; todo desde el orden histórico de los acontecimientos.

De la misma manera, las fuentes secundarias, como la bibliografía o los datos publicados, la literatura existente se usa comúnmente en este tipo de investigaciones. Con esto se generan ventajas para el enfoque de investigación, ayudando con esto a tener unas mejores conclusiones.

Importancia de la Investigación

La valoración de la efectividad del acuerdo: Ya que esto permite realizar una evaluación crítica y objetiva de la efectividad del acuerdo de paz, equiparando fortalezas, debilidades y desafíos de su implementación, lo que puede ayudar a mejorar y fortalecer el actual proceso de paz.

La caracterización de problemas y oportunidades: La investigación también puede igualar problemas y oportunidades en el proceso de paz, lo que pudo ayudar en su momento a los actores involucrados en el acuerdo a tomar decisiones encaminadas a mejorar el desempeño de las políticas públicas.

Generación de conocimiento: Esto a su vez puede ayudar a generar conocimiento acerca de las causas y consecuencias del conflicto armado en Colombia, y de los procesos políticos y sociales que intervienen en el proceso de paz.

Contribución al bastimento de la evocación histórica o de la llamada memoria histórica: Esto puede permitir la construcción de la memoria histórica del conflicto armado en Colombia, lo que es elemental para el reconocimiento y la reparación de las víctimas.

Con lo anterior, se puede decir que siempre ha existido una crisis de violencia metódica contra líderes sociales que hacen parte del acuerdo de paz. De igual forma, la Fuerza

Pública y las FARC cumplieron a cabalidad los ceses bilaterales al fuego que se establecieron. Sin embargo, fue hizo evidente las demoras por parte del Gobierno en el ajuste de las zonas y las debilidades de las FARC frente a la entrega de los menores de edad que hacen parte de sus filas. Ahora bien, a hoy están un poco desactualizados.

De igual forma, la lenta respuesta del Estado con el acuerdo del 2016 en el cumplimiento de lo pactado generó inseguridad en la base guerrillera y en la sociedad en general, que dudó de la capacidad del Gobierno para cumplir su palabra. Además, de haber sido bastante incierto el futuro normativo de lo pactado y de alguna manera no era claro si se debía replantear el cronograma de dejación de armas, antes de la misma dejación definitiva y total de estas por parte de la insurgencia.

Finalmente, la primordial conclusión es que a los acuerdos siempre después de la implementación deben llevar a cabo unos reajustes y un relanzamiento de la paz para garantizar el futuro del posconflicto. De igual forma, para los procesos de Paz futuros se debe hacer ineludible la necesidad de convocar a todas las fuerzas políticas que apoyen la implementación de los acuerdos para renovar la alianza política para que los partidos induzcan el trámite de las normas que exige el posconflicto.

Objetivo General

Realizar un análisis teórico de la jurisprudencia en los acuerdos de paz a través del dialogo, la negociación y el establecimiento de medidas de justicia transicional y de reformas políticas y económicas, con el fin de robustecer las investigaciones generadas a la fecha frente al tema descrito.

Objetivos específicos

- a. Analizar de forma sucinta las causas estructurales del conflicto armado en Colombia, con el fin de poder obtener información robusta que lleve a concluir el porqué del logro deficiente en la implementación de los Acuerdos de Paz en Colombia.
- b. Revisar los análisis teóricos frente al conflicto y la paz en la esfera mundial, para darle un enfoque dentro del marco colombiano.
- c. Indagar el impacto de la emergencia sanitaria en el 2020, con el COVID -19, frente a la implementación del acuerdo de paz 2016 y si esto a su vez ayudó a no progresar con las metas establecidas por el gobierno nacional.

Marco Teórico

Para poder establecer que tan efectiva puede ser la jurisprudencia en los acuerdos de paz y para ser más exactos en el acuerdo de paz 2016 en Colombia, es necesario indagar frente a lo que significa conflicto y lo que significa paz.

De acuerdo a lo que señala la Real Academia Española conflicto es “Combate, lucha, pelea”, “Enfrentamiento armado”. Este puede ser percibido como un factor de oposición de objetivos entre individuos o grupos. De igual forma se puede percibir como un fenómeno esencial para el cambio social. Entonces en ese orden de ideas, el conflicto en todas las esferas no puede ser percibido como algo negativo. Por ejemplo, el conflicto armado colombiano distingue entre al menos tres piezas las cuales son el Estado, las guerrillas y las disidencias. De forma sustancial, “para que haya un conflicto, la oposición de objetivos no tiene que ser real; es suficiente que sea percibida como tal.” (Christopher Mitchell 2016).

Según Johan Galtrung (2003) “Un conflicto tiene tres componentes: actitudes/presunciones, comportamientos, contradicciones”. Es por ello que los objetivos de la guerra armada en Colombia son incompatibles con las relaciones con el Estado, siendo este la contradicción; tendiendo con esto al infortunio, entendiéndose este como las actitudes/presunciones, desencadenando así actuares violentos que vendría siendo el comportamiento. De esta misma forma Christopher Mitchell (2016) agrupa “los asuntos/incompatibilidades, actitudes y el comportamiento como elementos centrales del conflicto que se retroalimentan”.

Bajo lo señalado anteriormente, algunos estudiosos indican que “los conflictos políticos a menudo degeneran en crimen organizado y el crimen organizado a menudo asume matices políticos”. (Ramsbotham, Woodhouse y Miall 2016). “los conflictos armados interestatales pueden ser tanto por el control del Gobierno como por el cambio de políticas gubernamentales, además del control del territorio”. (Jeffrey Dixon 2009).

Ahora bien, la definición de paz que señala la Real Academia Española indica que es “situación en la que no existe lucha armada en un país o entre países”, “relación de armonía entre las personas, sin enfrentamientos, ni conflicto”. Es por ello que podríamos indicar que para el caso de Colombia y el acuerdo de paz 2016 nos encontramos frente a una “paz no resuelta” ya que las raíces del problema como tal no han sido abordadas. Bajo esto también tenemos una paz parcial ya que todos los actores armados en el conflicto no hicieron parte del acuerdo de paz. Por lo que se podría decir que el concepto de paz es construido socialmente y por consiguiente varía en función del contexto. (Kroeker, 2020).

Entonces frente a las definiciones de conflicto y paz que son la fuente de los acuerdos de paz, podemos encontrar varias teorías que se soportan en estudios internacionales y en distintas disciplinas tales como la psicología, la sociología, las ciencias políticas, la antropología, entre otras. Es por ello que las primeras fuentes de estudio iniciaron hacia la década de los 50s y 60s.

Dentro de las perspectivas teóricas se encuentran cuatro (4) grupos “escuela realista” que toma sus bases de los estudios internacionales. “La segunda son los estudios de conflictos que nace de las estrategias y técnicas. La tercera son los estudios de paz”. (Ramsbotham, Woodhouse y Miall 2016). La cuarta son los estudios críticos de paz y conflictos que contienen aportes críticos del constructivismo.

Dado lo anterior, se podría decir que los acuerdos se pueden alcanzar si existen partes ganadoras. Así las cosas, el enfoque a la solución de problemas o conflictos parten de

teorías que son consideradas fundamentales para lograr alternativas pacíficas del conflicto, que puedan generar cambios estructurales.

“Terminar con los conflictos irresolubles lleva inevitablemente algún tiempo, especialmente cuando se tiene en cuenta la tercera dimensión, la psicológica, de este tipo de confrontación [...]. Incluso si es posible encontrar una solución que aborde de una manera creativa y satisfactoria para ambas partes los asuntos primordiales que han estado en disputa entre las partes rivales, es casi inevitable que el obstáculo final que impide una nueva relación más positiva entre los antiguos enemigos sean los recuerdos compartidos de las heridas y los errores del pasado, las sospechas residuales y la desconfianza que inevitablemente persisten [...], así como los sentimientos de injusticia general y la sensación de haber sido profundamente perjudicado” (Mitchell 2016).

Reflexiones Iniciales

La aplicación de los acuerdos de paz en Colombia, han garantizado de cierta forma la paz y la reconciliación. De las aplicaciones más visibles se encuentra la JEP (Justicia Especial para la Paz), siendo creada para juzgar y sancionar los crímenes cometidos durante el conflicto armado, tanto por parte de la guerrilla como de las fuerzas estatales. Buscando con esto la verdad, reparación para las víctimas y la no repetición. De igual forma se ha realizado el desarme y la reincorporación de los excombatientes de las FARC – EP, con el fin de garantizar la reincorporación a la vida civil; por medio de capacitaciones, proyectos productivos para poder abrir la puerta a la inclusión social.

En la misma línea existe el Programa Nacional de Sustitución de Cultivos ilícitos, con el fin de reducir la producción de coca por cultivos legales. Con esto se brinda apoyo técnico y económico a los agricultores para migrar hacia actividades lícitas sostenibles. La comisión de la verdad que tiene como objetivo desenvolver las gestas ocurridas durante el conflicto armado, buscando con ello la verdad histórica y el reconocimiento de las víctimas. El fin de esta comisión es contribuir a la construcción de memoria colectiva. (<http://www.comisiondelaverdad.co>).

Con lo anteriormente descrito, se hace necesario mencionar que las implementaciones de los Acuerdos de Paz presentaron grandes desafíos, dentro de un proceso gradual y complejo. Sin embargo, estos revelaron avances significativos en su aplicación con el fin de construir la paz en Colombia. (Indepaz, 2021)

Argumentaciones

La implementación de los Acuerdos de Paz de 2016 en Colombia, presentó una serie de hallazgos tanto positivos como negativos. Entre los más visibles se encuentra la desmovilización de las FARC, el grupo guerrillero más antiguo del país. Miles de combatientes dejaron las armas y se reincorporaron a la vida civil. De la misma forma los índices de reducción de la violencia desde la firma del acuerdo, han sido significativos, ya que los ataques y los enfrentamientos armados disminuyeron, lo que llevó al país en ese momento a percibir un ambiente de mayor tranquilidad en diversas regiones, tal como se muestra en la figura 5.

Fuente: <https://www.indepaz.org.co/>

Figura 5. Cifras significativas en agresión a líderes, personas defensoras de DD.HH, firmantes y comunidades

Fuente: <https://www.indepaz.org.co/>

Figura 6. Focos de la violencia por ocurrencias de masacres

El Acuerdo permitió la participación política de las FARC, convirtiéndose estos en un partido político legal llamado Comunes, anteriormente Fuerza Alternativa Revolucionaria del Común. Algunos excombatientes fueron elegidos para cargos públicos, incluyendo curul en el Congreso. De igual forma, el acuerdo tiene disposiciones para la reforma agraria y el desarrollo rural en las zonas afectadas por el conflicto. Implementado programas para impulsar la producción agrícola y promover el acceso a la tierra y mejorar las condiciones de vida de los campesinos.

Sin embargo, dentro de los hallazgos negativos en la implementación del Acuerdo de Paz, existen incumplimientos por parte del estado, ya que se han presentado acusaciones de no cumplir completamente con sus compromisos.

En general la implementación del Acuerdo de Paz de 2016 ha tenido avances reveladores, pero también presenta desafíos importantes. Por ello es necesario un compromiso continuo por parte del Estado, la sociedad civil y las partes involucradas para garantizar el éxito a largo plazo de la paz en Colombia.

Fuente: <https://www.indepaz.org.co/>

Figura 7. Avances y estancamientos en la implementación del acuerdo

Hallazgos principales

- a. Cesación del fuego: Uno de los primordiales puntos pactados es el cese del fuego. Lo que quiere decir que todas las partes implicadas en el conflicto se obligan a detener las hostilidades.
- b. Desarme: Esto involucra que todas las fuerzas armadas implicadas deben desmantelar su armamento y desmovilizar a sus militares y guerrilleros.
- c. Contribución política: Inserción de la formación de partidos políticos, la inclusión de representantes de grupos anteriormente segregados en los gobiernos, y la solemnidad de elecciones justas y autónomas.

- d. Proceso de mediación: Reconocimiento público de los errores y fracasos del pasado, la instauración de comisiones de verdad y reconciliación y la reparación a las víctimas del conflicto.
- e. Desarrollo económico: Inclusión de inversión en infraestructuras y carreteras, puentes y servicios básicos, así como la creación de empleos y oportunidades económicas para las comunidades más sensibles.

Conclusión

El acuerdo de paz 2016 pudo haber sido fructífero más allá de las cifras inexactas que nos arroja su ejecución, si hubiésemos acogido con humildad lo que ha funcionado en otras naciones, que han logrado acabar con los grupos al margen de la ley. No todo debe ser tomado en la literalidad, pero si debe revisarse lo que realmente funcionaría para Colombia.

Con esto es imperante ejecutar de forma ética el apoyo internacional de las naciones que han donado en ayuda a este flagelo nacional y con ello realizar un real seguimiento a la construcción de los presupuestos de la implementación del acuerdo que en la actualidad se adelanta (2022), para con ello, facilitar el uso y la divulgación de dificultades a tiempo. De igual forma garantizar la vinculación de los recursos nacionales con los recursos locales, en una combinación de voluntades.

De la misma forma, para obtener una jurisprudencia frente a los acuerdos de paz en Colombia, es necesario promover la rendición de cuentas que permita evidenciar vencimientos de términos, entre otros. Con el aunado esfuerzo del presidente de la República y del Senado para la aprobación de leyes. Con esto, leyes que prioricen los proyectos regionales sobre la reforma rural integral. Proyectos que ayuden con la reconstrucción de seguridad en la población permitiéndoles vislumbrar la paz no como algo distante, apartado, lejano; ni para favorecer actores armados, sino con un carácter directo de cimentar en las sociedades, la generación de ingresos.

Es por esto que se debe entender de la justicia transicional que requiere Colombia frente a los procesos de paz y darles un matiz especial a las negociaciones, entendiendo el contexto social colombiano que ha vivido más de 50 años de conflicto armado de tal modo que diferencie esa realidad, en la que se apruebe el valor justicia penal, en relación a los responsables de crímenes internacionales sin poner en riesgo la evolución negociada, la que se puede ostentar en diversas sanciones para quienes no cumplan con el deber de verdad, desmovilización y reparación.

Entrando en la brecha final y no menos importante, indicar el papel preponderante de la academia en el análisis de temas que permitan financiar proyectos de investigación enfocados a ilustrar la implementación del acuerdo de paz 2022, con el fin de publicar resultados que generen una documentación de examen bajo datos reales con observatorios de paz.

Finalmente contestando el interrogante a ¿Por qué Colombia no ha podido solucionar sus conflictos armados? Se puede indicar que, aspectos como la brecha territorial, la honda violencia estructural o el narcotráfico imposibilitan que las dinámicas de crecimiento y mejora social y económica progresen en el país.

Referencias bibliográficas

Alto Comisionado para la paz. (2016). Acuerdo Final para la Terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Recuperado de <http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/Documentos%20compartidos/24-11-2016NuevoAcuerdoFinal.pdf>.

Alto Comisionado para la paz. (2017). P&R: Sistema Integral, de Verdad, Justicia, Reparación y no repetición. Recuperado de <http://www.altocomisionadopalapaz.gov.co/procesos-y-conversaciones/proceso-de-paz-con-las-farc-ep/Paginas/PR-Sistema-integral-de-Verdad-Justicia-Reparacion-y-no-Repeticion.aspx>.

Cárdenas Javier, Dowing Cristal, Johnson Kyle, O'Neil Siobhan (2021) <http://collections.unu.edu/eserv/UNU:8330/MEACFindings9ES.pdf>

Dirección de Conocimiento – Comisión de la Verdad (2021) <http://www.comisiondelaverdad.co>

Dixon, J (2009). Causas económicas de las guerras civiles en Colombia: Una primera aproximación. (págs. 1-696).

Galtung, j (2003). Teoría de Conflictos. (págs. 1-23).

Instituto Kroc (2019 y 2020). Quinto Informe Acuerdo de Paz en Colombia.

Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (2021) <http://www.indepaz.org.co>

Lederach, (2014). Perspectiva de género en la construcción de paz: análisis a partir de la organización femenina popular y el marco integrado para la paz. (págs. 1-59).

Mitchell, C. (Ed.) (2016). La naturaleza de los conflictos intratables resolución de conflictos en el siglo XXI.

Pita Cristina y Larraz Irene (2021)

<https://www.newtral.es/acuerdo-de-paz-en-colombia-cinco-anos>

Ramsbotham, Woodhouse y Miall (2016). Contemporary Conflict Resolution (págs. 1-624).